

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
VILLAVICENCIO (META)**



SE PROCEDE POR SECRETARIA A PRACTICAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN EL PRESENTE ASUNTO, (2021-008):

ENVIO DEMANDA	\$	7.500
AGENCIAS EN DERECHO	\$	<u>908.526</u>
TOTAL	\$	916.026

SON: NOVECIENTOS DIECISEÍS MIL VEINTISEIS PESOS (\$916.026)

En esta forma y de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, dejo practicada la liquidación de costas en el presente proceso, hoy dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

Firmado Por:

Leidy Yulieth Moreno Alvarez

Secretario

Juzgado De Circuito

Familia 004

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **197a6a22357f7b79a329113fc044734ecb25da59ca6165ea193cb3e7fa33ff49**

Documento generado en 17/11/2021 12:26:50 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>